



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0148-2016-UNAM
Moquegua, 10 de Febrero del 2016

Visto el Informe N° 023-2015/AFFG-CASD/EPISI-UNAM, de fecha 29.12.2015; Informe N° 006-2016-EPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 15.01.2016; Proveído de Presidencia N° 0435, de fecha 27.01.2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución N° 204-2007-CONAFU, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante el cual se considera iniciar el funcionamiento de la Universidad con las Escuelas profesionales de Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental en la sede de Ilo; además de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Minas, en la sede de Mariscal Nieto;

Que, con Informe N° 006-2016-EPISI/UNA-SEE ILO, de fecha 15 de Enero del 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita al Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 023-2015/AFFG-CASD/EPISI-UNAM, de fecha 29 de Diciembre del 2015, emitido por el docente ordinario Carlos Alberto Silva Delgado, el reconocimiento y felicitación mediante acto resolutorio donde deberán estar tipificados los siguientes servidores: M.Sc. Hugo Euler Tito Chura, Mg. Aníbal Fernando Flores García y Mgr. Carlos Alberto Silva Delgado, por la participación y desarrollo como Organizadores del "Primer Cine Forum 2015", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 651-2015-UNAM, de fecha 22 de Junio del 2015, cuyo Objetivo del Proyecto mencionado es dar a conocer a la comunidad universitaria y público en general sobre la vida de Alan Turing, quien es considerado uno de los padres de la ciencia de la computación y precursor de la informática moderna, quien proporcionó una influyente formalización de los conceptos de algoritmo y computación: la máquina de Turing;

Que, resulta necesario otorgar reconocimiento y felicitación al desempeño y participación de forma incondicional al personal que participó en el desarrollo del "Primer Cine Forum 2015", destacando su labor cumplida; y;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 0435, de fecha 27 de Enero del 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

1° **RECONOCER Y FELICITAR**, a los organizadores del "PRIMER CINE FORUM 2015", realizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, el día 10 de Junio del 2015, conforme al siguiente detalle:

M.Sc. HUGO EULER TITO CHURA	COORDINADOR
Mgr. ANÍBAL FERNANDO FLORES GARCÍA	ORGANIZADOR
Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO	ORGANIZADOR

2° **NOTIFICAR**, a los mencionados en el resolutorio primero de la presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL